

CONSULTORIA DE PROCESOS S.A. PROCESOLVER

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Según lo indica el art.119 de la Ley de Compañías de la República del Ecuador, se convoca a los accionistas de la empresa CONSULTORIA DE PROCESOS S.A. PROCESOLVER para reunirse en JUNTA GENERALORDINARIA DE ACCIONISTAS, a fin de tratar los siguientes puntos:

1. Constatación del quórum
2. Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2012, siendo estos:
 - Estado de Situación Financiera.
 - Estados de Resultado Integral
 - Estado de Flujo de Efectivo.
 - Estado de cambios en el Patrimonio.
 - Notas a los Estados Financieros.
3. Designación del Comisario para el periodo 2012.
4. Aprobación del Pago de Utilidades a los trabajadores de la empresa, correspondientes al periodo 2012.
5. Decidir sobre el tratamiento y destino de las utilidades o pérdidas del Ejercicio Económico Contable 2013.

La fecha de convocatoria para la JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, de CONSULTORIA DE PROCESOS S.A., PROCESOLVER es para el dia, viernes 20 de JUNIO del 2014, a las 10:00 am, la cual se realizara en O'CONNOR 902 Y MEXICO, en la ciudad de Guayaquil.


SRA.DERLY CAMPOVERDE GARCIA
GERENTE GENERAL
CONSULTORIA DE PROCESOS S.A.

Guayaquil, 18 de JUNIO del 2014.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL DE CONSULTORIA DE PROCESOS S.A PROCESOLVER.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veinte días del mes de junio del año 2014, a las diez horas de la mañana, en las oficinas ubicadas en O'connor 902 y México, se reúnen los señores **DERLY CAMPOVERDE GARCIA**, accionista y propietaria de CUATROCIENTAS acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100%, de un 1.00 dólares de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa CUATROCIENTOS 00/100 dólares; **PETROCHE BACILIO MARITZA CELESTE**, accionista y propietario de CUATROCIENTAS acciones ordinaria, nominativa y pagada de estas el 100.00%, de un 1.00 dólares de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa CUATROCIENTOS 00/100 dólares, se instala en Junta General de Accionistas, por encontrarse reunido el cien por ciento del total del capital social de la compañía, resuelve constituirse en Junta General Ordinaria con el carácter de Universal, de Junta de Accionistas, bajo la dirección de la Sra. **MARITZA PETROCHE** y la Sra. **DERLY CAMPOVERDE GARCIA** quien actúa como Secretario, para tratar el siguiente orden del día:

PRIMERO.- Constatación del Quorum.-

SEGUNDO.- Conocer, Revisar y aprobar los Estados Financieros de CONSULTORIA DE PROCESOS S.A. PROCESOLVER correspondiente al ejercicio económico del 2012.

- Estado De Situación Financiera
- Estado de Resultado Integral
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Notas A los Estados Financieros

TERCERO.- Designación del Comisario para el periodo 2012.

CUARTO.- Aprobación del Pago de Utilidades a los trabajadores de la empresa, correspondientes al periodo 2012.

QUINTO.- Decidir sobre el tratamiento y destino de las utilidades del Ejercicio Económico Contable 2012.

Primero.- Constatación de Quórum.- La Presidente dispone que la Secretaría constate el quórum reglamentario.- La suscrita Secretaría informa que una vez en listada la nómina de Accionistas, se encuentra presente el cien por ciento de todo el capital social de la **COMPAÑIA CONSULTORIA DE PROCESOS S.A. PROCESOLVER**

Segundo.- Toma la palabra la Accionista **MARITZA PETROCHE**, y dispone que el Secretario tome nota de lo que se diga. Acto seguido se procede a informar sobre el contenido de los Estados Financieros de **CONSULTORIA DE PROCESOS S.A.**, correspondientes al 2012, una vez leído y revisados los Estados Financieros Balance General y Estados de Resultados, por votación unánime se decide APROBARLOS

Tercero.- El accionista **DERLY CAMPOVERDE** propone como Comisario del 2012 a la Lcda. **ELSY MARGARITA CARVAJAL VERA** con C.I.0905473872 quien tiene experiencia en el tema. Acto seguido esta situación es analizada por todos los accionistas, los cuales por votación unánime se decide Aceptar y Aprobar.

Cuarto.- Resolver que, ya que la empresa **CONSULTORIA DE PROCESOS S.A. PROCESOLVER** no ha generado operaciones y por lo consiguiente no dispone de utilidades en el ejercicio económico del 2012, por lo que no hay valor alguno que repartir por Participación a Trabajadores de acuerdo a lo que dispone el Código de Trabajo en el artículo 97.

Acto seguido esta situación es analizada por todos los accionistas, los cuales por votación unánime se decide Aceptar y Aprobar lo expresado.

Quinto.- Una vez aprobado los Estados Financieros de **CONSULTORIA DE PROCESOS S.A. PROCESOLVER**, correspondientes al 2012, toma la palabra la accionista Maritza Petroche, la cual indica que durante el periodo 2012 no se registró utilidad en el ejercicio económico.

Acto seguido esta situación es analizada por todos los accionistas, los cuales por votación unánime se decide Aceptar y Aprobar lo expresado por el accionista.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso de diez minutos para la elaboración de la presente **ACTA**.- Reinstalada la Sesión con la asistencia del cien por ciento del total del capital social, dispone que la Secretaría dé lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por **UNANIMIDAD** y sin modificación alguna, con lo cual se declara concluida la sesión de **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CARÁCTER UNIVERSAL**, cuando son las once horas cuarenta y cinco minutos.- Para constancia de todo lo actuado firman en unidad de Acto los concurrentes -


Sra. DERLY CAMPOVERDE GARCIA
CC 0915305445
Accionista de CONSULTORIA DE PROCESOS S.A. PROCESOLVER


Sra. MARITZA PETROCHE BACILIO
CC 0912192440
Accionista de CONSULTORIA DE PROCESOS S.A. PROCESOLVER.


Sra. Derly Campoverde Garcia
Secretaria